



CC.OO.



A TODO EL SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA COMUNICADO UNITARIO DE UGT- CC.OO. - USO

Estimados/as compañeros/as:

En la reunión de la Comisión Negociadora celebrada ayer, día 25 de noviembre, se ha alcanzado un PRINCIPIO DE ACUERDO entre la totalidad de la Representación Empresarial y los tres Sindicatos UGT, CC.OO. y USO que afecta al tema económico, pero exclusivamente para los Vigilantes de Seguridad de los servicios de vigilancia.

Dicho principio de acuerdo está recogido en el Acta Nº 14 que ya os ha sido trasladada, siendo importante efectuar una primera valoración sindical, si bien la negociación del Convenio continúa el próximo lunes, día 29, con el transporte de fondos.

Desde los tres Sindicatos entendemos que se ha conseguido un buen acuerdo, pues estamos absolutamente convencidos que es lo máximo que ha sido posible arrancar, dada la situación del Sector, situación sobre la que hemos reflexionado durante muchas horas, efectuando el análisis riguroso que merece un Sector de 91.000 trabajadoras y trabajadores.

Obviamente, este principio de acuerdo requiere una detallada explicación, la cual ha de efectuarse en las asambleas informativas que se celebren en todas las provincias, ya que es muy posible que, ante explicaciones erróneas no sea entendido en sus justos términos.

En el ámbito de la vigilancia, era una cuestión fundamental el conseguir abordar otra vía de tratamiento para el Plus de Peligrosidad, vía que efectivamente hemos conseguido. Por un lado, CONSOLIDANDO EL PLUS a partir del 01-01-2005 para todos los VV.JJ. anteriores al 01-01-1994, que son los únicos afectados por la Disposición Adicional Primera del actual Convenio. Pero además, también hemos conseguido la RECUPERACIÓN DEL PLUS en tres años, para todos los restantes VV.JJ. anteriores al 01-01-1994, con lo cual, desaparecerá dicha Disposición del Convenio por ser ya innecesaria. Y, finalmente, para los restantes VV.SS. posteriores al 01-01-1994, se abre otra vía de recuperación del Plus, garantizando un mínimo por dicho concepto, siendo progresivamente incrementado cada año, pues nuestra formulación es ir equiparando este Plus a todo el sector de la vigilancia.

Claro está que todos pretendíamos el Plus íntegro para todos desde el 1 de enero de 2005, pero para ello, el sector entero debería afrontar otro tipo de movilización, a la que por el momento consideramos que no existen las condiciones que garanticen su éxito. Por hablar con claridad, sólo se ejerce presión en una huelga si son incumplidos con rotundidad los servicios mínimos

que ya tenemos decretados desde el año 2002, cuyo cumplimiento hace inviable el ejercicio del derecho de huelga.

Por ello sabemos que lo alcanzado es incompleto, como incompleta ha sido la respuesta del sector, y en esta valoración no podemos engañarnos quienes tenemos la responsabilidad de que haya Convenio para el año 2005, pues ya en dos ocasiones 1993 y 1997, se nos quedó un año en blanco con el Convenio anterior prorrogado, y al menos los tres Sindicatos no jugamos con estas cosas.

No podemos ni queremos dejar pasar la ocasión para volver a expresar nuestro reconocimiento a todos quienes han secundado y apoyado las movilizaciones acordadas desde los Sindicatos, acudiendo a las asambleas y concentraciones realizadas, negándose con firmeza a realizar horas extras, a paralizar la salida del transporte de fondos en Asturias, Málaga, Zaragoza, Murcia, Guipúzcoa, etc., pero aún con ello, el Convenio sigue siendo para 91.000 trabajadoras y trabajadores, y ojalá lo fuese sólo para éstos que si se han movilizado.

Para quien no haya calculado el dato, un punto de la masa salarial del Convenio Estatal de Empresas de Seguridad, son 2.700 millones de las antiguas pesetas. Simplemente apuntamos este dato, para al menos saber todos de lo que estamos hablando. Nuestro Convenio Colectivo, por número de trabajadores afectados, es uno de los mayores de los que se negocia en el Estado.

Como se puede ver en el Acta Nº 14, desde luego no hemos aceptado ninguna de las propuestas retrógradas de las Patronales que querían suprimir derechos ya existentes en el Convenio, motivo de las iniciales movilizaciones.

También queremos en este momento, recordar a quienes han venido pregonando la división sindical de los tres Sindicatos, que se han vuelto a equivocar de lleno, y que sin duda ahora intentarán quitarle valor a lo conseguido. Lo que si nos gustaría de una vez, es que nos expliquen ese procedimiento milagroso por el que se puede conseguir sin más todo lo que se pide. Y no solo para nuestro Convenio, sino para trasladárselo a los miles y miles de sindicalistas que negocian en España más de 5.000 Convenios Colectivos y todavía no han dado con esa fórmula maravillosa en estos 30 años de negociación colectiva.

Si bien todos coincidimos en lo fácil que resulta decir ahora que lo conseguido es muy poco, la gran mayoría del sector (y seguimos siendo 91.000), lamentablemente no se corresponde con la parte de éste que si lucha por mejorar sus condiciones de trabajo.

En todo caso, no está acordado el Convenio ni mucho menos, pues falta todo el apartado económico para el resto de sectores, transporte de fondos, explosivos, escoltas, personal de sistemas y estructura, así como el articulado del Convenio, luego solo podremos hablar de si hay acuerdo, o no, cuando se haya abordado la negociación del Convenio en su totalidad.

Por todo ello, ahora, además de continuar con la negociación, tendremos que abrir un proceso de explicación del principio de acuerdo alcanzado, el cual entendemos que también nos corresponde explicar a quienes lo hemos suscrito, y no solo a quienes lo pretendan tergiversar.

Sobre la manifestación reflejada en el Acta N° 14 por los compañeros de la C.I.G. solo tenemos que expresar más de lo mismo. Qué fácil es decir eso en el Acta cuando no se tiene la responsabilidad de lograr un Convenio, sin permitir a las Patronales que no lo haya para el 2005.

Otra cosa muy distinta es que estos compañeros, como otros muchos que se instalan en esa comodísima posición de sostener que todo es insuficiente, nos hubiesen explicado el mecanismo sindical por el cual al parecer es tan sencillo conseguirlo todo. El Plus íntegro para todos, (es el 15 % de las retribuciones del V.S.), todos los pluses al salario base. Que paradójico, saben que se han introducido en el salario los 7 euros que nos ofrecían por ese Plus de Turnicidad que en realidad no lo era, pues estaba condicionado como un auténtico chantaje, a cambio de que el V.S. no se pudiese negar nunca a cambiar sus condiciones de trabajo.

Por poner un simple pero clarificador ejemplo, en Asturias, CC.OO., UGT y USO fuimos a la HUELGA en el año 1998, para conseguir la consolidación del Plus de Peligrosidad para quienes lo venían percibiendo, y - fue una huelga dura con piquetes duros, con procesamientos penales, etc. Como para que ahora nos digan que eso se consigue en dos reuniones en Madrid solo con pedirlo.

Por otra parte, tiempo tendremos para valorar con más detenimiento el seguimiento de la medida que habíamos acordado de no realización de horas extras a partir del 1 de noviembre, Medida que hemos desconvocado en el Acta N° 14, y sobre la que podremos hablar en las próximas asambleas. Seguramente nos va a resultar sorprendente efectuar ese análisis, por que puede ser muy esclarecedor.

Obviamente, este comunicado conjunto de UGT, CC.OO. y USO es una primera y sencilla explicación, pero a partir de ahora, habrá que proceder a dar una rigurosa explicación en las asambleas,(cuando el desarrollo de la negociación lo permita) a las cuáles desde aquí os animamos a participar, ya que todos los trabajadores deben conocer la aplicación real de lo reflejado en el Acta N° 14, antes de emitir una opinión que bien podría partir de una equivocada interpretación.

Recibir un cordial saludo de UGT, CC.OO. y USO.

Madrid, a 26 de noviembre de 2004